



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1242

APRUEBAN EN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PROYECTOS EN TEMAS DE SALUD, JUSTICIA Y PARLAMENTO ABIERTO

- **Se prevé facultar a la Secretaría de Salud para exigir adecuada prestación de los servicios y programas de salud**
- **Continua el proceso de selección al cargo de Magistrado Supernumerario**

Mexicali, B.C., martes 20 de junio de 2023.- En Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, aprobaron 3 proyectos de dictamen, para garantizar el derecho a la salud, dar continuidad al proceso del nombramiento de la vacante de Magistrado Supernumerario, y el tercero para incorporar la figura de “Parlamento Abierto” en la Constitución del Estado.

El legislador Juan Manuel Molina García, en su calidad de presidente de mencionada Comisión, dio apertura a los trabajos de la reunión, para lo cual solicitó al Director de Consultoría Legislativa lic. Francisco Tenorio Andújar, diera a conocer a las y los diputados integrantes el contenido de los proyectos de dictamen presentados.

La Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, presentó iniciativa para reformar el artículo 4 de la Ley de Salud Pública del Estado, para dotar de facultad a la Secretaría de Salud, para exigir la adecuada prestación de los servicios o programas a su cargo en término de la ley vigente.

En ese sentido, las y los diputados avalaron el proyecto coincidiendo con la visión de la inicialista, que busca fortalecer la prestación de los servicios y programas de salud en beneficio de la gente, ya que en caso de que tales servicios no se brinden adecuadamente, se pueda exigir a las instituciones cumplan en condiciones óptimas a favor de los usuarios.

Con respecto a la vacante del cargo de Magistrado Supernumerario, se aprobó el proyecto que acredita los requisitos constitucionales y legales que cubrieron todas las personas registradas, siendo: Gustavo Orozco Guillén, Armando Jerónimo Vázquez Romero, Priscila Arias Gardea y Rodolfo León Sosa

Por lo consiguiente, del estudio y análisis de los expedientes de la y los aspirantes, en relación con la evaluación realizada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, así como el desahogo de las entrevistas efectuadas por la Comisión, se concluyó que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, por lo que tocará al Pleno la designación de la persona que ocupe el cargo.

También quedó aprobada el planteamiento de reforma a la Constitución Política de Baja California, incorporando al artículo 21, que el Congreso del Estado podrá implementar prácticas de parlamento abierto, de conformidad con las disposiciones acorde al derecho de acceso a la información, la participación ciudadana y rendición de cuentas.